

Fecha:12/07/2022

Ref. consecutivo del sistema - CHR-212

Comunicado de Hecho Relevante

Información financiera

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicación de firma seleccionada como Auditor Externo para el año 2022

Por este medio, se comunica que la Junta Directiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) acordó según consta en el artículo #10.1 de la Sesión Ordinaria #5303-1 de martes 5 de julio de 2022, lo siguiente:

“Prorrogar por un año, la licitación abreviada N°2021LA-000008-0016700102 “Contratación de los Servicios de Auditoría Financiera y de Calidad”, según la recomendación de la Gerente de Administración y Finanzas que consta en la nota GAF-0868-2022 y el análisis jurídico rendido en la nota AJ-0810-2022. “

Esta comunicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el SGV-A-75 “Acuerdo sobre el suministro de información periódica” y del artículo 14 del Reglamento de Auditores Externos (SUGEF 32-10), aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) en el artículo #13 de la sesión 893-2010, publicado en La Gaceta N°248 de 22 de diciembre de 2010.

Según se informó mediante nota GAF-0875-2022, debido a que no se contaba con el órgano de dirección debidamente instalado al 30 de junio de los corrientes, se solicitó prórroga para que la Junta Directiva conociera este tema.

Se adjunta nota JD-0197-2022 relacionada con el acuerdo que se comunica.

ANNETTE HENCHOZ CASTRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia

General de Valores”